EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 12—QUILMES, Domingo 9 de Enero de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 10, CERCA DE LA PLAZA

SUSCRICION ADELANTADA
15 PS. MENSUALES

Número suelto 2 pesos

EL QUILMERO

DOMINGO, Enero 9 de 1876

Horario y tarifas

No nos hemos de cansar de poner delante de los ojos del público y de la Empresa del ferro-carril á Quilmes, cuantos hechos ó costumbres vulnerables hayan adoptado ó adoptaren en adelante.

Nuestra pluma que, sea quien sea el autor, ha de tener palabras de felicitacion y de aliento para todos los actos buenos ó procederes acertados, tiene el derecho que dá la independencia, para proceder así.

Deseamos que alguien no se crea que nos hemos propuesto abrir una campaña contra la Empresa del ferro-carril de Quilmes.

Léjos de eso.

No tenemos motivo alguno ni antecedente que justificara en nosotros semejante proceder; muchas mas, cuando hasta creemos que la Empresa, en cumplimiento de su deber de contribuir al adelanto del municipio que le produce pingües ganancias, es suscritora al periódico por algunos números, si no estamos equivocados.

Como se vé, pues, no puede existir en nuestro ánimo nada, absolutamente nada, que autorice á nadie para suponernos intenciones vengativas ó miras solapadas en nuestros ataques.

Atacamos á la Empresa del ferro-carril de Quilmes, con franqueza y con lealtad, porque sabemos que no es impotente para defenderse; y aunque guarde silencio como lo ha hecho hasta aquí, la seguiremos atacando é incitándola á defenderse, si es que posee razones bastantes que disculpen sus omisiones ó faltas.

El silencio de la Empresa puede ser interpretado por ella misma del modo mas favorable que quieran; pero el vecindario de Quilmes no lo interpreta así, seguramente.

Ese silencio significa un convencimiento tácito de que nuestras quejas son justas; y la repeticion de las causas que las motivan, prueba, sinó falta de voluntad, cuando menos indolencia para no correjirlas.

Probada nuestra situacion respecto de la Empresa del ferro carril á Quilmes, vamos á nuestro objeto.

Hemos notado que las horas de salida y regreso de los trenes del servicio de pasajeros no se pueden obtener de otro modo que trasladándose á la Estacion á ver el *cartel* que allí existe, ó *comprando* la guia mensual que se publica con esos datos.

Otro tanto sucede con las tarifas de precios de pasajes ó cargas.

Para los que nos servimos del ferro-carril diariamente ó con frecuencia, esto no importa nada; pues sabemos lo que cuesta el pasaje y las horas de salida y regreso, de memoria.

Pero tratándose de la gran cantidad de personas que no se hallan en ese caso, esto es un inconveniente que, no comprendemos como, costando tan poco evitarlo, la Empresa no lo evita, y sufre los perjuicios que á ella tambien le alcanzan, aunque no en tan grande proporcion como á los vecinos.

Esas personas que se sirven del ferro-carril con poca frecuencia, cuando necesitan de él, tienen que *costearse* á la Estacion para ver el horario de entradas y salidas y los precios: y sinó, comprar la Guia que en la misma Estacion se les vende.

A mas de las reglas obligatorias de cortesia que imponen á las Empresas en general, dar la mayor publicidad posible á sus tarifas y reglamentos, para que el público se someta á ellos sin el temor de ser estafado ó chasqueado, existe la de buena Administracion que aconseja hacerlo.

¿Por qué la Empresa del ferro-carril no publica sus *horarios* y *tarifas*?

¿Porqué ha de ser solo el público el sacrificado en todo sentido?

El que tiene la tolerancia y prudencia para soportar omisiones ó abusos, apesar de pagar su dinero ¿no tiene derecho á que se le haga saber por medio de la publicidad lo que debe pagar por viajar, y á las horas que puede hacerlo?

Vaya, que esa Empresa, á mas de hacer el papel de muy poco liberal en cuanto á gastar pesos, falta palmariamente á los deberes que impone la cortesia debida al vecindario que la sostiene y le ha proporcionado muchísimos recursos; y falta tambien á la regla de conveniencia reconocida y adoptada en todos los casos idénticos, cual es la de ofrecer al público las mayores comodidades posibles para que este no tenga jamás motivo de escusarse de servirse de ella.

¿Qué causa le prohibe á la Empresa del ferro-carril á Quilmes, publicar, para que el público pueda imponerse con comodidad, los horarios y tarifas de los trenes?

¿Será que su *pobreza* no le permite hacer ese gasto?

¿O será por indolencia solamente, que perjudica al vecindario y se perjudica á si misma, con esa omision?

Si es lo primero, *El Quilmero*, no en obsequio á ella, porque eso seria tratarla de *pordiosera*, pero si en obsequio al vecindario por cuyas conveniencias hemos de abogar en todo momento, oferta *gratuitamente*, si asi fuera necesario, sus columnas, para la publicacion de los *horarios y tarifas* del ferro-carril que hace el servicio de Quilmes.

Esta oferta la hacemos en la creencia de que la delicadeza de los empresarios no les permitirá echarla como dicen, en saco roto.

El vecindario tiene derecho á exijir que no se le obligue á molestarse en ir hasta la Estacion para saber lo que la Empresa tiene la obligacion de comunicarle en sus mismas casas, por medio de la publicidad en los diarios.

Y el proceder que se observa hasta ahora, concretándose á fijar un cartel en la Estacion, es tolerado como muchas impropiedades, pero es descortés y deficiente respecto de los deberes del que sirve al público por los pesos que este le paga.

Hemos de volver sobre el asunto, en caso necesario.

Club social

Volvemos á ocuparnos, aunque á la lijera por causa de faltarnos espacio, de nuestra idea dorada, de nuestro sueño de armonizar el vecindario de Quilmes, por medio de la creacion de un Club Social.

Pero no proyectamos un Club compuesto de gerarquias ó razas; de personajes elevados ó humildes; de entidades ó mediocridades; de reyes ó vasallos, finalmente.

El Club Social de Quilmes debe ser compuesto de todo el vecino honrado que quiera ó pueda llenar las condiciones del Reglamento; y el Reglamento de ese Club debe ser el mas liberal y republicano que se pueda pensar.

Es necesario que sean miembros de ese Club todos los que por medio de nuestra propaganda, ó por el convencimiento que los que nos ayudarán llevaráa á su espíritu, alcancen á comprender la utilidad de ese centro de asociacion que puede sostenerse con tan poco sacrificio, como de inmensa utilidad ha de ser para el bien del Municipio.

Ese centro de reunion de donde partirá el punto ó base que ha de armonizar á las familias entre sí, por medio de los razonamientos de los miembros del Club, que siendo sus gefes ó deudos, no se escusarán de hacerlas partícipes de iguales beneficios, no ha de costar sacrificios para sostenerlo, pues por la misma razon de que la union dá la fuerza, tambien la reunion de varios individuos con tendencia á un solo objeto, dá por resultado que las cargas decrecen á medida que los que las soportan aumentan.

Tenemos el pensamieuto de dar el primer paso en este sentido, muy en breve; invitando á los vecinos que quieran asistir á una reunion preparatoria en un punto determinado, para nombrar una Comision Directiva provisoria, y acordar los términos y bases sobre qué haya de calcarse el Reglamento que se confeccionará para plantear esta asociacion.

¿Habrá un padre de familia, ni un jóven juicioso, de este vecindario, que se escuse de figurar en ese centro de asociacion?

No lo creemos, porque para ello seria necesario suponer que el escepticismo ha enfriado por completo el corazon de los vecinos de Quilmes.

Proyectamos una sociedad basada en la bnena intencion de cada uno; y *El Quilmero* tiene fé, y no se detendrá ante ningun sacrificio, para lograr la realizacion de su idea.

Digna actitud

El señor Cura de este pueblo nos ha dirijido la atenta cuanto modesta carta que gustosos insertamos, á propósito de nuestro artículo del número anterior, referente á los sucesos ocurridos el domingo pasado en el Templo.

Nos felicitamos de que el Dr.

Quesada, pruebe en esta ocasion, que sabe anteponer su justo desagrado, á los deseos de la armonia y la paz, disculpando, como lo hace, en razon de sus pocos años, á los autores de esas irregularidades en la iglesia.

Lamentamos á la vez el habernos guiado por informes equivocados; pero no así el haber escrito en el sentido que lo hemos hecho anteriormente; pues, lo repetimos, las creencias católicas, atéas ó de otro género, son iguales, ante las reglas de decencia y cortesia.

Hé aquí la carta:

Señor Director.

De todo mi aprecio:

Cumpliendo su programa y llenando la noble mision que se ha propuesto, se ocupa V. en el número correspondiente al 6 de Enero de su ilustrado periódico, de lo acaecido en la Iglesia Parroquial la noche del domingo, 2 del actual. Me felicito y lo felicito á V. por su digna actitud en este asunto; mas en honor de la verdad debo aclarar lo sucedido.

Estando persuadido de que V. no ha sido bien informado y de que por esta parte solo desea contribuir á levantar mas y mas el justo esplendor con que brilla este pueblo, no dudo se servirá dar favorable acogida al remitido.

En el interior del templo no hubo que lamentar escándalos ni desacatos el dia indicado. Los silvidos que me interrumpieron durante la plática se produjeron fuera del templo, aunque en el átrio. No conozco á los autores, aunque sí trasmiti á la autoridad algun dato que me se habia proporcionado y por el que tal vez pudieran averiguarse los nombres de las personas que tan inadvertidamente en el átrio procedieron.

De las diligencias practicadas con motivo de la nota que tuve el honor de pasar al Sr. Juez, resulta que las intenciones de los autores no fueron inferir alguna ofensa al culto católico ni la moral pública, sino una irreflexion hija de los pocos años. El escándalo, pues, fué material y no formal, y en este concepto, no tiene la culpabilidad que presenta á primera vista.

Persuadido de que mi mision es de paz, y de que en lo sucesivo no tendré otro disgusto de esta naturaleza, con esta fecha paso una segunda nota al Sr. Juez. No por esto estoy pesaroso de haber escrito la primera, nó: ha contribuido á hacer luz, que es cuanto deseaba.

Solo me permitiré llamar la atencion de los jóvenes que lean estas líneas, sobre las mil esperanzas con que todos los apreciamos. Quiero la juventud, pero la quiero ilustrada, respetuosa, elevada, grande; en una palabra, digna de la mision que le está reservada.

A veces, Sr. director, si hubieramos de juzgar á los jóvenes por su actitud en los templos, nos merecerian un juicio muy desventajoso; mas ellos sabrán acreditarse de que son caballeros, bajo todos conceptos.

Aprovecha esta ocasion para suscribirse de V. atento capp. y S. S.

El Cura Vicario.

6 de Enero.

Los alcaldes de Campaña

(Articulo comunicado)

He ahí un funcionario público, para el cual nunca hay una voz que lo aliente en el recto sendero del deber, ni un anatema que lo condene, cuando por ignorancia ó influencias estrañas, sirve de instrumento para satisfacer bastardas ó mezquinas aspiraciones; y sin embargo el alcalde es el arbitrario de los destinos de la Campaña.

¡Cuantas injusticias, atropellos y arbitrariedades se han consumado por estos funcionarios!

Aun hoy recordamos con horror la malhadada y no lejana época de los contingentes, en que el alcalde cumpliendo muchas veces órdenes superiores ó por espiritu de servil adulacion otras, perseguía al infeliz paisano con un celo infinitamente superior al que empleaban para con los criminales.

Cuantas alcaldadas hemos presenciado, hijas muchas veces de la ignorancia del funcionario que careciendo de voluntad propia, era un autómata de entidades influyentes.

Pero donde se ve al alcalde en el apojéo de su *prestigio*, es en las elecciones.

¿Quereis el triunfo del candidato de vuestras simpatias?

Dirigios á él, que si os contesta: trabajaré por su candidato, teneis el triunfo asegurado.

Para llegar á este fin, él empezará por citar á los tenientes alcaldes, quienes recibirán mas ó menos la órden siguiente: *Cite V. á los vecinos para tal dia*, los cuales concurrirán con una exactitud digna de mejor causa. Una vez reunidos reciben de manos del alcalde la lista del candidato ó candidatos por quienes deben votar; y esto es lo que entre nosotros, se llama quizá por ironía *sufragio popular*.

No queremos decir con esto que entre estos funcionarios no haya algunos dignos del puesto que ocupan; pero sí diremos, y esto no lo ignora nadie, que en la mayor parte de los casos en que un vecino apto es nombrado para desempeñar este puesto, se niega á aceptarlo, esponiendo por razon que sus muchas ocupaciones lo imposibilitan de desempeñarlo con suficiencia; esa indiferencia siempre es fatal para la colectividad pues la negativa de los vecinos aptos, coloca al juez en la triste disyuntiva de nombrar ineptos ó quedarse sin alcaldes, y como esto último es imposible, es necesario optar por lo primero: Esa apatia proverbial entre nosotros, que lo esperamos todo de la autoridad superior, es la que nos proponemos combatir, pues el vecino que reune en sí aptitudes suficientes para desempeñar una alcaldia, está obligado á aceptarla por deber de patriotismo, pues es mas digno á los ojos de la patria, el sencillo ciudadano que desempeña un modesto puesto sin retribucion de ninguna especie, que el potentado que acumula en sí tres ó mas empleos, percibiendo por cada uno de ellos pingües sueldos.

Quilmes, que en estos últimos 7 años, ha tenido, por jueces todo lo mas respetable y digno del partido, ha visto que las dos terceras partes de sus alcaldes han dejado mucho que desear.

Alcaldes ilustrados y progresistas que ayuden al Juez de Paz á hacer una administracion laboriosa, es lo que necesitamos; y no nulidades electoras.

El Juez que desea hacer una buena administracion, es necesario se rodee de alcaldes capaces por su ilustracion, de secundarlo en sus progresistas propósitos.

Esto esperamos del Sr. Amoedo, cuya pasada administracion recuerda con satisfaccion el vecindario de Quilmes.

J. A. L.

Quilmes Enero 1876.

MUNICIPALIDAD

Acta de la Sesion

Del 24 *de Noviembre de* 1875

En el pueblo de Quilmes, á 24 de Noviembre de 1875, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia, el señor Presidente D. Manuel D. Soto y los señores Municipales Matienzo, Lassalle y Garcia, se dió principio á la sesion con la lectura de la Acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió lectura al espediente seguido por D. Florentino Ledesma, solicitando en compra un terreno de propiedad pública, y en vista de las declaraciones producidas por D. Luis Arce y D. José D. Córdova, quienes dicen saben y les consta que D. Florentino hacen veinte y tantos años sin interrupcion, que ocupa el terreno con poblacion y cultivo; y hallándose en el caso de los favorecidos por el artículo 26 de la Ley de Ejidos, la Municipalidad en sesion de esta fecha acordó que prévia mensura, informe del Municipal del ramo, oblacion de su importe y alquileres devengados, se le otorgue la correspondiente escritura por el Escribano Público del Partido.

Se dió lectura al espediente seguido por Doña Gregoria Cárdenas, quien apoyándose en el artículo 25 de la Ley de Ejidos, pide se le reconozca en propiedad una suerte de chacra de que está en posesion hace cuarenta años, y se le otorgue la escritura.

En vista de las declaraciones producidas por D. Juan Ramos, D. Gregorio Cuitiño y D. Mauricio Arroyo, quienes dicen saber y les consta que D. Gregorio Cárdenas y sus antecesores han permanecido en posesion mas de cuarenta años en la citada chacra, y haberla conservado hasta la fecha con poblacion y cultivo, esta Municipalidad resolvió se le estienda la correspondiente escritura por el Escribano Público del Partido, de una suerte de chacra en favor de Doña Gregoria Cárdenas, como lo ordena el artículo 25 de la Ley de Ejidos, con sujecion á lo preseripto en los incisos 1º y 2º de la citada Ley, prévia mensura que deberá practicar el Agrimensor Municipal, é informe del Municipal del ramo.

Se dió lectura á una nota de la señorita Preceptora Doña Dionisia Benitez, invitando á la Corporacion quiera concurrir á los exámenes que tendrán lugar el 26 del corriente.

Se resolvió concurrir la Corporacion á dichos exámenes.

En seguida se acordó se remate el próximo derecho de abasto y limpieza pública del pueblo, para el año entrante de 1876, prévios avisos que se fijarán en los lugares mas públicos.

Por mocion del señor Municipal Garcia se acordó se destinen mil pesos, poco mas ó menos, para comprar premios, comisionando al efecto al mismo señor Municipal, y que su adjudicacion sea el 8 de Diciembre próximo, y que se ponga ese dia una mesa de refrescos.

El mismo señor Municipal presentó el inventario de los enseres del Templo, y se ordenó sea archivado.

Se dió lectura á un espediente seguido por D. Ignacio Izaguirre, en el que el señor Administrador de Rentas de la Provincia, de conformidad á la vista fiscal, pide se informe: 1º como se denomina el establecimiento principal de Izaguirre, 2º Si en la avaluacion practicada entró ese establecimiento, y 3º á cuanto asciende la avaluacion y qué estension de terreno ha sido avaluado.

Tomada en consideracion, se acordó se informe que el todo del establecimiento de D. Ignacio Izaguirre, es denominado *Chacra de Santo Domingo*, en la cual hay varios edificios: considerándose el principal la casa que ocupa la familia del Sr. Izaguirre y que queda muy inmediata á la línea del éjido de este pueblo; y que estando en la creencia esta Munici-

palidad que dicho edificio pertenece á este Partido, ha entrado en la avaluacion de la Contribucion Directa, y que la mencionada propiedad ha sido avaluada este año en un millon y quinientos mil pesos moneda corriente; y que la estension del terreno avaluado, segun datos que se han podido tomar se compone como de 8.000.000 de varas cuadradas, no pudiendo determinar con precision la superficie, por ser esta una operacion que solo podria hacerla un Agrimensor, por medio de una mensura de las dos fracciones en que ha sido dividido el terreno.

Con lo que terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

MANUEL D. SOTO.

T. Flores—Secretario.

NOTICIAS

Los indios

El Ministro de la Guerra ha regresado á la ciudad, y creemos que á mas tardar volverá á partir hoy ó mañana.

De las notas suyas y partes oficiales de otros Gefes, que se han cambiado últimamente, resulta que han sido batidos y derrotados 1,500 indios, á los que se les ha quitado un arreo de mas de 200.000 cabezas de ganado de todas clases.

De los mismos se desprende que los invasores alcanzaban al número de cuatro ó cinco mil indios, lo que prueba que dos terceras partes de estos no se sabe qué se han hecho, aunque es de suponer, aunque los partes no aseguran haber sido batidos, que se habrán retirado á sus tolderias, llevando mas ó menos arreo tambien.

Entre las fechorias que se han citado, cometidas por los salvajes, figura tambien, segun los partes oficiales, el incendio del fortin Zelaya, cuya guarnicion fué degollada toda, despues de tenerla sitiada.

Sociedad recreativa

En la ciudad de Mercedes se agita la idea de formar una sociedad que tenga por objeto dar bailes y otras diversiones continuamente.

Es un recurso que se piensa adoptar para desterrar de allí esa apatia y division de las familias entre sí, que, como en Quilmes, conservan la localidad con la poca animacion que es consecuencia de ese hecho.

Espada de honor

En la ciudad se ha abierto una suscricion para costear una espada de honor, que le será regalada al Teniente 1° de línea D. Bernardo Aguilar, como una prueba de reconocimiento á la valerosa defensa que hizo con pocos hombres, del pueblo de Olavarria, al ser sitiado por los indios.

—

Castelli

En asa localidad no ha podido elejirse el Consejo Escolar, porque no ha asistido el vecindario á votar.

Se ha ordenado al Juez de Paz que reuna la Municipalidad y nombre esta los que provisoriamente lo han de formar, hasta que se puedan realizar las elecciones.

Eleccion

Hoy tiene lugar en Belgrano la eleccion del Consejo Escolar que tan agitados tiene los ánimos de aquel vecindario.

Varias listas se disputarán el triunfo.

Diez y siete mas

El Juez Federal ha pedido al Gefe de Policia de la Capital que haga comparecer á diez y siete individuos mas, á la mayor brevedad, á prestar declaraciones en la conspiracion Bookart.

Cuando se acabará ese asunto!

Desgracia

En la ciudad se hundió la cloaca situada en la calle de Garay entre Chacabuco y Piedras.

Uno de los operarios que se ocupaban allí, fué muerto, y dos quedaron heridos.

Es la segunda desgracia de este género é iguales resultados, que ocurre.

Renuncia

El Juez de Paz del Azul, recien reelecto, D. Demetrio Alsina, ha presentado su renuncia al Gobierno.

Creemos que esta sea ocasionada por los últimos sucesos con los indios, en que ha sido objeto ese funcionario, de muchas críticas de parte de sus opositores.

Veredas

Hay algunas en Quilmes, que léjos de merecer el título de tales, serian dignas de llamarse trampas para hacer doler los callos, si hubieran de nombrarse con propiedad.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre esta falta; lo mismo que respecto de los yuyos que abundan en varios calles.

El Porvenir

En el Tandil ha aparecido un periódico con ese título.

Le devolvemos el saludo que dirije á la prensa en general y le deseamos mejor éxito de parte de aquel vecindario, que el obtenido hasta ahora por *El Quilmero*, de parte de este.

Pedimos disculpa

Por causa de la abundancia de materiales, suspendemos varias producciones, tanto estrañas como de la Redaccion, por lo cual pedimos disculpa á los autores de aquellas, que prometemos publicar en el siguiente número.

Asesino feroz

En Dolores ha ocurrido un hecho tan bárbaro como inhumano, segun lo refiere un colega.

Noches pasadas, en momentos que bailaban varias personas en un rancho de la calle de Washington, dos hombres emponchados se pararon en la ventana, y descerrajaron varios tiros.

Los allí presentes salieron cuando los emponchados huian; y al regresar encontraron en el medio de la pieza del baile una pequeña criatura herida de muerte por una de las balas.

La autoridad se puso en persecucion de los autores de ese hecho, y los capturó.

Tomadas las declaraciones, uno de ellos confesó ser él quien disparó los balazos, *por gusto*.

Ese bárbaro se llama Lorenzo Ortiz, y ha confesado tambien ser el autor del asesinato perpetrado hace tiempo en la persona del anciano D. Cipriano Vazquez.

Su compañero dice no haber tenido participacion ninguna en el hecho.

El basurero!

¿Qué se ha hecho de ese *benemerito* servidor del pueblo!

En la mayor parte de las casas de este vecindario, hace una porcion de dias que no se le vé la cara, segun se dice.

Lo recomendamos á quien corresponde.

Monstruoso

De uno de nuestros cólegas tomamos la siguiente noticia que no deja de ser horripilante.

Lucha con una serpiente

Dicen de Zaragosa que el dueño de la célebre serpiente boa llamado *Salma*, que acaba de exhibirse en Madrid, y que pasó recientemente á aquella ciudad, penetró el viernes por la noche, como todas, en la jaula del reptil, pero en tan mala ocasion, que este se precipitó sobre el domador, rodeándole el cuerpo y disponiéndose á estrangularlo. El dueño cerró con ambas manos la boca del mónstruo dándole un golpe contra los hierros, que le desconcertó; pero cuando aprovechando este momento quiso el oprimido abandonar la juala, le alcanzó la boa apretándole con mas brio.

Otro golpe en la cabeza dió nueva ocasion al dueño para evadirse, y por tercera vez se le enroscó la serpiente. Perdida la esperanza de salvarse, y sujeto hasta el punto de no poder respirar, hizo el hombre un sobrenatural esfuerzo y golpeó de tal modo al reptil, que ocasionó su muerte. Un minuto mas de aquella lucha desesperada, á solas y entre rejas, hubiera sido tarde; al salir el domador de la jaula cayó desmayado.

Curioso

Para que pueda lograrse que el Senado de la Provincia se reuna á fin de ocuparse de la ley de Papel sellado, esa Cámara en minoria ha resuelto que los que se hallen ausentes, en los puntos de la campaña, sean compelidos por los Jueces de Paz, y hasta se emplee en caso necesario la *fuerza pública*, para obligarlos á concurrir á la Cámara á llenar los deberes que les encargaron sus comitentes.

Bonitas leyes han de hacer los Legisladores, traidos de las orejas al recinto donde *juraron* cumplir el encargo de sus representados!

Episodio

Un colega del Azul, refiere que en la estancia de un Sr. Alcántara, donde se hallaban como 20 mujeres, 2 criaturas y él solo, reunidos á causa de la invasion de indios, ha ocurrido el siguiente episodio:

Se presentaron allí veinte y tantos indios, los que se prepararon á prender fuego á la casa; y en este caso, se le ocurrió el Sr. Alcántara la idea de hacer tapar á todas las mugeres con grandes ponchos, de modo que no se conocieran las polleras; y hacerlas formar á todas cada cual con un garrote al hombro como si fuera una carabina.

Creyendo los indios que todos eran hombres, viendo su actitud decidida, y confundiendo los garrotes con carabinas, tomaron el prudente partido de retirarse con toda la caballada y yeguas que encontraron, pudiendo per esta circunstancia salvarse los que habitaban en la estancia.

Reapertura

Anteayer se reabrieron los Tribunales de la Provincia.

Con ese motivo, los pleitistas, procuradores y todos los hombres que se ocupan en Cabildo, han abandonado el campo, para regresar á sus faenas.

El Monitor

Ha sido declarado oficial, por el Departamento de Escuelas, ese periódico que redacta el Sr. D. Arnaldo Sarrat.

Protesta

Varios vecinos del Monte han elevado al Gobierno una protesta contra el nombramiento de Juez de Paz de aquella localidad, por no ser el nombrado, persona de sus simpatías.

Veremos si este paso tiene los mismos resultados que la generalidad, esto es, la ineficacia de los resultados, y el ódio y rencor entre la autoridad y el vecindario.

Movilizacion

Se dice en la ciudad que la Guardia Nacional de la Capital será movilizada.

No lo creemos, desde que los indios han sido batidos y derrotados segun los partes oficiales.

Pero si así sucediera, sería la mayor desgracia para el pueblo, en los momentos de escases de recursos para las familias, que actualmente se sufren.

Escribano cesante

El que regenteaba la Escribania Pública en Lobos, ha sido declarado cesante, nombrando el Gobierno para reemplazarlo, al Sr. D. Eduardo Martinez.

No comprendemos lo que haya en este caso; pues siempre creimos que el Registro de un Escribano Público, formado por él, era de su propiedad.

Papel sellado

Sigue cerrada la oficina de Papel sellado de la Provincia por falta de Ley.

No se consigue que la Cámara se reuna, apesar de la urjencia del caso, principalmente, por causa de los gravísimos perjuicios que sufre el fisco y el comercio, con esta situacion.

Teatro en Flores

En el teatro de aquel lindo pueblo vá á trabajar una Compañia Lírica italiana que se ha formado espresamente con ese objeto.

La República

Ayer no hemos recibido mas que un ejemplar de ese diario; no viniendo los acostumbrados para venta y suscritores.

Deseosos de saber si esto es ocasionado por olvido de la Admitracion, ó por otras causas, se lo prevenimos al colega.

SOLICITADA

Al redactor del Quilmero

A quien le llamó "El Quilmeño,"
Yo por Manuel he sabido
Que no publicas, lo por mi escrito;
Vaya, Pedro Manuel, ó tú mal-
(dito (a)

Ninguno de mis escritos
Los puedes interpretar,
Juan S. los escribió
Y siempre Juan S. fué
Lo que *Pedro* no lo fué
Ni Manuel nunca será.

Lechiguero.

Enero 8 1876 N. 12-2 p

(a) No hay alusion personal.

Hotel de la Armonia

En respuesta á lo que dice *Un vecino*, de que no conoce el Hotel de Battilani en este pueblo, aviso al vecindario que mi casa titulada *Hotel de la armonia*, frente al Juzgado de Paz, en la plaza principal, sirve al público por precios mucho mas baratos que los que se cobran en el Hotel de Risso, y proporciona á los pasajeros mejores comodidades, por ser la casa mucho mas á propósito.

El que quiera saber si esto es cierto, lo mismo que lo es que las principales personas que vienen de la ciudad se alojan en mi Hotel, puede pasar por mi casa ó preguntar á cualquiera de las innumerables personas que la frecuentan, que ellas dirán lo mismo que yo, por ser la verdad.

El autor de la publicacion que contestamos, puede desmentir si no es cierto lo que digo.

Antonio Battilani.

N 10-3 p.

Aguinaldo

Todas las gentes estilan regalarse en los primeros dias del año, algo que sea digno de agradecerse.

Pero lo malo es que si el regalo de *Aguinaldo de Año nuevo*, consiste en una casa, ó terreno, esta es una hipoteca que se le impone al favorecido, pues tiene que pagar contribucion é impuestos por ella.

Si es ropa, tiene el defecto de romperse con el uso:

Si son joyas, tienen el defecto de esponer al favorecido á que le arranquen hasta el pedazo de la carne, por robársela.

No siendo, pues, bueno ningun regalo en estos tiempos, únicamente conviene servirse del rico Cognac Ottar Dupuy, que ni paga impuestos el que lo consume, ni tiene otro peligro; siendo por el contrario saludable como antidoto contra la fealdad y contra la vejez:

N 10-5 p.

AVISOS

Aviso

El que firma hace presente que está resuelto á hacer cumplir la ordenanza dictada el 17 de Enero de 1874 en que se prohibe:

1 º Que ningun carruaje, tramway ó zorras, puedan andar sino al trote dentro de la traza del Pueblo.

2 º No se puede correr á caballo por las calles y ni aun galopar por la señalada con el núm. 12, desde la Estacion hasta el pié de la barranca.

3 º Los infractores á esta disposicion, serán multados con cien pesos moneda corriente.

Quilmes Enero 3 de 1876.

Felipe Amoedo.

N 11-8 p.

Aviso del Juzgado

Las personas que noten que el servicio de limpieza pública no se haga con regularidad, y como lo prescribe la Municipalidad, lo avisarán al que firma, al efecto de intimar estrictamente su cumplimiento al encargado de dicha limpieza.

Quilmes Enero 4 de 1876.

FELIPE AMOEDO.
Juez de Paz.

N 11-8 p.

Otro

Se avisa al vecindario de este Partido, que las horas de despacho en el Juzgado de Paz, son: desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y los dias para atender demandas serán *Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Quilmes Enero 4 de 1876.

FELIPE AMOEDO.
Juez de Paz.

N 11-8 p.

Libreta perdida

Desde la quinta del Señor Toledo hasta la Estacion del Ferro-Carril, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, y junto con ella un mil pesos m/c., el dia 5 de Enero de 11 á 12 del dia. El que la hubiese encontrado y quiera devolverla á Manuel Collazo, encargado de la referida quinta, recibirá una gratificacion de 200 pesos y la gratitud de un viejo trabajador.

N 12-2 p.

BIBLIOTECA POPULAR DE QUILMES

Se ruega á las personas que tengan libros de esta Biblioteca, se sirvan mandarlos en el término de ocho dias desde la fecha, para poder formar el nuevo Catálogo.

Previniéndose que la persona que no lo hiciese en el plazo señalado se le aplicará la multa que prescribe el Reglamento.

Quilmes, Enero 6 de 1876

R. L. Vega.
Secretario Sostituto.

N 11-3 p

NO MAS PADECIMIENTO DE MUELAS

Se curan pronto y radicalmente, sin necesidad de la Estraccion, en el Establecimiento del Flebotómo Dn. Jose H. Navarro, garantizando dicho Sr. del feliz resultado. Tambien se asiste á domicilio.

N 9-4 p.

Asuntos judiciales

Estando próximos á reabrirse los Tribunales, se hace saber al público que en esta Administracion se encarga de cobranzas, pleitos, demandas judiciales, liquidacion de Testamentarias, contabilidad, venta, arrendamientos ó permutas de casas ó terrenos, etc.

Los que quieran hacer sus encargos á la casa, serán prontamente servidos y por comision barara.

Ocurrir á toda hora, ó dejar el domicilio y nombre del interesado

La Abundancia

FABRICA DE CIGARRILLOS ESPECIALES

DE

M. MENDEZ DE ANDES

PIEDRAS ESQUINA A MEJICO

BUENOS AIRES

Estos magníficos cigarrillos, son fabricados con la mejor picadura, recibida directamente de la Habana, y papel de hilo puro. La gran aceptacion que tienen hace inútil toda recomendacion. Se venden en toda la República.

¡Cuidado con la imitacion! N 4-5 p

ATENCION!

En esta Administracion se reciben suscriciones á los diarios de la Capital, por el mismo precio que se cobra allí por cada uno, haciéndolos repartir á domicilio, siempre que no sea fuera del pueblo.

Para los suscritores de las Chacras, el arreglo será convencional.

Las suscriciones se pagan adelantadas.

Papel

Para envolver.

En esta Administracion se vende, sano y grande, á 50 pesos la arroba.

Tambien se vende en pequeñas cantidades, hasta por fracciones de 10 pesos, convencional.